



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Página 1

BORRADOR PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA

UNPA-IP-004-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS SUELOS Y AGUAS (LASA) DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

BUENAVENTURA D.E. – VALLE DEL CAUCA

JULIO DE 2023

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 2

1. RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos antes de elaborar la propuesta.
2. Verifique, antes que nada, no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar con entidades públicas.
3. Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que se imparten en el presente pliego de condiciones para la elaboración de la propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - A. sea otorgada a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
 - B. Como tomador figure su razón social completa
 - C. El valor a asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - D. El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - E. Esté suscrito por el TOMADOR-AFIANZADO.
8. Identifique su propuesta, tanto el original como la copia en la forma indicada en este documento. No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.
9. Tenga presente el lugar, fecha y hora previstos para el cierre del presente proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO NI EN LUGAR DIFERENTE.**
10. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
11. Los oferentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
12. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar.
13. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.
14. El oferente sufragará todos los costos relacionado con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
15. El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 3

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS SUELOS Y AGUAS (LASA) DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.**

El presente proceso de contratación se encuentra identificado con el número UNPA-IP-004- 2023.

Los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en la página web de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO (www.unipacifico.edu.co). Los interesados pueden presentar observaciones al presente pliego en la oportunidad establecida en el presente cronograma.

Las disposiciones legales actualmente vigentes se presumen conocidas por los oferentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

Cabe resaltar que los procesos de contratación de la Universidad del Pacífico se rigen por ese régimen especial y autónomo, dado por la constitución política de Colombia y la legislación vigente, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo. La modalidad de selección – INVITACIÓN PÚBLICA.

Se deja de presente, que los particulares que contratan con entidades de naturaleza pública adquieren la categoría de colaboradores para el logro de los fines; En virtud de lo anterior, su actuación entraña fines sociales, implica obligaciones y genera consecuencias penales, disciplinarias, comerciales y fiscales cuando riña con la ley.

La Universidad del Pacífico atenderá las recomendaciones que surjan de la lectura del presente pliego, las cuales deberán ser radicadas en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 4

GENERALIDADES

La Universidad del Pacífico conforme a las facultades otorgadas a la Rectoría, en aplicación del Estatuto de contratación y el Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación, en desarrollo del Plan de Inversiones de la Vigencia 2022, y habiéndose realizado los ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, EL ANÁLISIS JURÍDICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, (los cuales hacen parte integral del presente pliego, desea realizar, invitación pública para contratar: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS SUELOS Y AGUAS (LASA) DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.**

De conformidad con las normas que rigen la contratación pública, se hace saber a los oferentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de los fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley otorga.

1. Para efecto de lograr el fin propuesto se recomienda a los oferentes revisar el pliego de condiciones para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.
2. El contenido del pliego debe ser interpretado integralmente.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad del Pacífico, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los oferentes deberán suscribir el compromiso anticorrupción establecido en el presente pliego en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

TRANSPARENCIA

LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO garantiza a los oferentes y a la ciudadanía, que la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a las modalidades de selección previstas en el Acuerdo Superior N° 108-2021 con observancia de los principios que rigen en las actuaciones contractuales de las entidades estatales.

Para el efecto, en el presente proceso contractual los interesados tienen garantizado su derecho a conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan y adopten, para lo cual se han establecido etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y otorgan la posibilidad de expresar observaciones. Con ello se establece control adicional sobre el proceso contractual y constituye evidente previsión de moralidad administrativa.

Todas las actuaciones de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO dentro de este proceso contractual son públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público. UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO expedirá las copias del pliego definitivo y de sus adendas que cualquier persona le solicite, a costa del interesado, si no desea acceder a ellos mediante su consulta e impresión de la página WEB www.unipacifico.edu.co

En cumplimiento del principio de transparencia, el presente PLIEGO DE CONDICIONES contiene los requisitos y objetivos necesarios para participar en el proceso de selección y la mejor información técnica disponible en los archivos de la entidad para el desarrollo del proyecto; así mismo, se encuentran definidas reglas objetivas, justas, claras y completas que permiten la confección de ofrecimientos de la misma índole; también se encuentran definidas con precisión las condiciones de costo y calidad de los servicios necesarios para la ejecución del contrato, todo lo cual tiene relación con el equilibrio económico contractual y con las garantías que deben otorgarse.

No existen condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de responsabilidad, derivadas del erróneo suministro de datos, informes o documentos; las reglas consagradas no inducen a error a los oferentes y contratistas y no los llevan a formular ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de esta entidad.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 6

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El objeto de la presente Invitación Pública es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS SUELOS Y AGUAS (LASA) DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO. de conformidad con los requisitos y condiciones señalados en el presente pliego de condiciones.

1.2 ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Los oferentes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los pliegos de condiciones, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la invitación.

1.3 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe elaborarse teniendo en cuenta las condiciones expresadas en la presente Invitación Pública y las adendas que se llegaren a producir.

En relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la presente invitación se aplicará lo establecido en el Estatuto Tributario.

El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación Pública. Aquellas que superen el presupuesto oficial, serán rechazadas.

1.4 MONEDA DE LA PROPUESTA

Los ofertantes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.

1.5 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se recibirán propuestas por fuera del plazo de la presente invitación.

1.6 RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad del Pacífico podrá rechazar, eliminar una propuesta o declarar desierto el proceso de selección según el caso, de acuerdo a las siguientes causas:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones establecidas en estas reglas de participación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO INVITACIÓN PÚBLICA

Página 7

- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Universidad del Pacífico.
- Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación.
- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Si el proponente tiene algún vínculo laboral con la entidad contratante.
- Por no considerar las modificaciones a esta invitación que, mediante comunicación dirigida al oferente, haya realizado la Universidad del Pacífico.
- Cuando en el trámite del proceso se presente condiciones que afecten la estabilidad del mismo.

1.7 FORMATOS

Los formatos diseñados por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO para presentar la información exigida por los términos de la convocatoria, tienen como propósito unificar la forma de presentación de las propuestas para facilitar su evaluación (ver anexos).

1.8 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación Pública se adelanta bajo la tutela y en el cumplimiento de los fines de la Universidad del Pacífico, las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a los principios de la función administrativa a los principios de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades fijados en la constitución política y en la ley, a las normas comerciales y civiles, en lo que éstas fueren aplicables, a lo establecido en el Acuerdo 108 de 2021, y demás normas pertinentes. Las disposiciones legales actualmente vigentes (incluido el Manual de Contratación de la Universidad el Pacífico) se presumen conocidas por los proponentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

1.9 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el contratista se compromete a prestar a entera satisfacción el servicio objeto del contrato, es por el término de 3 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES.

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la Invitación Pública y están en el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 8

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato y de prestar satisfactoriamente los servicios en las condiciones estipuladas.

1.11 INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de aclaración se deberán ser radicadas en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo.

Las consultas y respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las propuestas.

1.12 HORA LEGAL

La presente invitación se regirá por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y en tal sentido deberá ser observada de manera estricta tanto por la entidad como por quienes participen en ella.

1.13 IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los oferentes o por terceros para efectos del proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los oferentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentar junto con su original.

Para el momento de la adjudicación, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del proceso, cumplimiento del trámite de apostilla o consularización.

1.14 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Según los estudios previos, y el análisis de las disposiciones aplicables para el año 2021, para la celebración del presente contrato, la Universidad del Pacífico cuenta con un presupuesto de **El presupuesto oficial es la suma de \$756.095.298 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE)**. todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta. El valor de la propuesta incluye IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley y las normas que la regulan).



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 9

Las cifras anteriormente establecidas constituyen el presupuesto oficial estimado para el contrato que se derive de la presente invitación; entendiéndose por tanto que incluye los costos totales, directos, indirectos, en que se incurra en la ejecución del proyecto.

Estos valores son la base para determinar el monto a asegurar en la garantía de seriedad de la oferta requerida en el pliego de condiciones, que serán exigibles para la presentación de la propuesta.

La propuesta económica que supere el valor del Presupuesto Oficial establecido será Rechazada. Las personas interesadas en participar en el presente proceso deberán hacerlo ofreciendo la totalidad de los requerimientos solicitados.

El oferente dentro de la propuesta preverá todas las situaciones laborales, tributarias, fiscales, financieras, impuestos, costos asociados a la distribución de riesgos y todos los costos que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto del Contrato que resulte del presente proceso de selección.

• Disponibilidad que soporta el valor del contrato

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
144	31-03-2023	2320101003060 2	Ley 1685 estampilla Pro- Universidad del Pacífico Superávit 2021	\$ 756.056.298,00



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 10

1.15 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente Código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clases	Productos
41122409	Equipo de laboratorio, medida, observación y comprobación	Equipo de laboratorio y científico	Instrumentos de laboratorio	Herramientas de laboratorio

1.16 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar a que se refieren la constitución política, igualmente en el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 108 de 2021. El proponente declara en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentran incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

1.17 MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad del Pacífico, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias en un término no menor a tres (3) días antes del vencimiento del plazo para la presentar las propuestas a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. En cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente. Estos documentos formaran parte integral del presente pliego de condiciones. Las adendas serán suscritas por el Rector.

1.18 FORMA DE PAGO

La Universidad del Pacífico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Un anticipo del 25% una vez el contrato sea legalizado y **75% restante, en pagos parciales a medida que se entregan los insumos referidos del objeto contractual**; previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato; b) ingreso a almacén; c) Presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro; d) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales),



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 11

expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma y los demás requisitos que se establezcan en procedimiento interno de la Universidad del Pacífico.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que la Universidad del Pacífico efectuará los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.

1.19 SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Como es un proyecto de ingeniería que requiere el conocimiento específico muy especializado en telecomunicaciones y teniendo en cuenta que la Universidad no cuenta con una persona con este perfil, se requiere contratar el servicio de interventoría externa para la implementación de la TDT y modernización del Canal, para ello se requiere un profesional con título de ingeniero electrónico, especialidad telecomunicaciones o ingeniero en telecomunicaciones con título de maestría en el área y con mínimo seis años de experiencia profesional.

1.20 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el contratista se compromete a prestar a entera satisfacción el servicio objeto del contrato, es por el término de (120 días) contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.21 LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación, se realizará en la Ciudad de Buenaventura D.E, en las Instalaciones de la Universidad del Pacífico.

FIN DEL CAPITULO

CAPITULO II. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos	05 de julio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP II



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 12

Publicación de avisoN° 1	5 de julio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP II
Recepción de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde 5 al 10 de julio de 2023	Hasta las5:00 p.m.	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuesta a observaciones del proyecto de pliego de condiciones	Desde el 05 al 12 de julio de 2023		contrataciones@unipacifico.edu.co
Acto que ordena la Apertura del proceso	13 de julio de2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP II
Publicación del pliegode condiciones definitivo	13 de julio de2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP II



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 13

Recepción de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 13 al 17 de julio 2023	Hasta las 5:00 p.m.	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuestas a Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 13 al 19 de julio 2023		contrataciones@unipacifico.edu.co
Manifestación de Interés	20 de julio de 2023	Hasta las 11:00 am	Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. Ventanilla única.
Audiencia de tipificación de riesgos y aclaración de pliegos en caso de ser solicitado	21 de julio de 2023	10:00 am	Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario
Plazo para presentar propuestas y cierre de la Invitación	24 de julio de 2023	Hasta las 6:00 p.m.	Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. Ventanilla única.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 14

Evaluación de las ofertas y Recomendación del comité	Desde el 24 al 28 de julio 2023	02:00 p.m.	Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Publicación de informe de evaluación	27 de julio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP II
Observaciones al informe de evaluación, plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes	Desde el 27 al 31 de julio de 2023	Hasta las 5:00 p.m.	Observaciones al email. contrataciones@unipacifico.edu.co subsanan requisitos habilitantes en Universidad del Pacífico – Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. Ventanilla única.
Respuesta a observaciones de informe de evaluación	Desde el 31 al 5 de Agosto de 2023		contrataciones@unipacifico.edu.co
Audiencia de Adjudicación del contrato	5 de Agosto de 2023		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 15

Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

. Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio requerido.

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario (\$)	+IVA 19%	Vr. Total (\$)
------	-------------	----------	-------------------	----------	----------------



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 16

1	MOLINO DE SUELOS ROBUSTO PARA LABORATORIO Con kit de toma de muestra en campo. Equipado con cámara en acero inoxidable. Molido Uniforme y evacuación sin dejar residuos de polvo, rocas, etc. Separación y desechado de material filtrado no necesario. El tiempo promedio de preparación de una muestra aprox. 5 segundos, incluso para los materiales más duros como arcilla. Motor robusto que pueda trabajar con 115 ó 230 voltios 60 hz.	1	21000000	3999999	24990000
2	Anillos para muestras 5 x 5 cm en acero inoxidable, borde biselado y tapa plástica para muestras de suelo	50	2261000	429590	2690590



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 17

3	<p>Juego completo de barreno ergonómico para muestreo hasta 5m para estudios ambientales</p> <p>Mango Ergonómico , con ratchet (d+l) 25- 50 cm intercambiable, con extensión interna para perforar hasta 2m incluye mango de acople, el juego también incluye 8 cabezas de barreno de corte para diferentes tipos de suelos y materiales, Edelman del tipo, arena, arcilla, combinado, gravas, y del Riverside, Stony, espiral y media caña, todos en acero no contaminante sin trazas de asbesto, plomo, mercurio zinc o materiales que puedan dañar el medio ambiente o una muestra, extensiones zincadas, guantes, espátula semicurva de detalle para suelos 20mm, cinta métrica para 5 metros, con acople de sonido de fondo si hay agua, vaselina, cepillo de mantenimiento, herramientas, y maletín para barreno ergonómico con práctica completa e instalado.</p>	1	27370000	5200300	32570300
4	<p>TENSIOMETRO para agricultura con punta porosa reemplazable, para uso general en cultivos, herméticamente sellado</p> <p>Manómetro con 0 a 100 escala de centibares o kilopascales (0 -100 cb [kPa] rango).</p> <p>Largo 120 cm.</p>	5	9750000	182500	11602500
5	<p>Sensor de humedad del suelo portátil</p> <p>Con cable de 7,5 m con conector, unidad de lectura, batería de 9 V, pantalla directa, para leer los sensores de humedad del suelo</p>	1	14000000	2660000	16660000



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 18

6	Medidor Manual de Compactación de suelos Penetrómetro 1 metro de profundidad, equipo robusto, resistente y para trabajo pesado, construido en acero inoxidable, graduado en decímetros, que incluya barras de extensión hasta 1 metro, lectura manual en manómetro hasta 1000 KN, con 4 conos, maleta de transporte en aluminio para evitar daños, aceite y herramientas. Certificado de calibración en fabrica	2	17850000 0	3391500	21241500
7	Equipo de infiltración (Infiltrómetro): Infiltrómetro de doble anillo, juego estándar para mediciones sincrónicas en tres puntos simultáneamente, comprende: Anillos de diámetro de 28 cm, 53 cm, 30 cm, 55 cm, 32 cm y 57 cm, plato de inserción calibrado para anillos de diámetro de 28 a 57 cm, con tres puentes de medición para cada anillo diseño sintético, con flotadores para medición con dos extractores de los anillos, con cronometro digital para 10 hrs, con martillo ergonómico anti impacto, con cabeza de nylon de Diámetro de 70 mm y 2 Kg. Elaborados completamente en acero Inoxidable.	2	25585000	4861150	30446150



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 19

8	<p>Equipo de ollas de presión para determinación de pF, placas de Richards, de 0,1 a 15 bares de succión</p> <p>Compuesto por:</p> <p>1 Extractor de 15 Bares, adecuado para 4 platos de cerámica, completo con conectores</p> <p>1 Manguera de acople entre el extractor de 15 bares y el panel de control de presión, 1,5 ms. de largo.</p> <p>4 Platos de cerámica de 15 Bares.</p> <p>1 Extractor de 5 Bares, adecuado para 4 platos de cerámica, completo con conectores.</p> <p>4 Platos de cerámica de 1 Bar, de alto flujo.</p> <p>1 Manguera de acople entre el extractor de 5 bares y el panel de control de presión, 1,5 ms. de largo.</p> <p>12 Set de anillos de muestreo de suelos, Ø 53 mm x 10 mm de altura, set de 12 piezas.</p> <p>1 Panel de control de presión, equipado con dos manómetros, 0 - 20 bar and 0 - 4 bar.</p> <p>1 Compresor de 20 bares, incluye, válvula de reducción con manómetro, (220V - 50Hz), diseñado especialmente para usar con equipo para determinación de Pf</p> <p>1 Manguera de acople entre el compresor (080303) y el panel de control de presión, 1,5 mts de largo.</p>	1	35300000 0	67070000	42007000 0
---	--	---	---------------	----------	---------------



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 20

9	<p>Equipo completo para determinar estabilidad estructural de agregados al agua, por el método de Yoder De cuatro cuerpos, incluye 4 juegos de tamices completos, serie 6.3, 4, 2, 1, 0.5, 0,25, 0.125 mm de rin 5" con brazo robótico, programable entre 30 y 33 strokes; baldes, incluye compresor, 31 strokes, con forro de protección. Entrenamiento e instalación completa</p>	1	32000000	6080000	38080000
10	<p>Equipo completo para determinar textura por el método Hidrométrico (Bouyucos) Juego completo que incluya, blender agitador de suelos de tres puestos, seis frascos de 1 litro para preparación del suelo, termómetro, Reactivos para prueba de textura de acuerdo a la norma internacional, 6 cilindros graduados de decantación, Embolo de agitación, Cronometro, 3 hidrómetros de -5 a 60 gr /l de acuerdo a ASTM D 422 y AASHTO T 88, Manual y software de manejo y modelación de datos TXT V 0.003, kit de preparación de suelos, con tamiz No. 10.</p>	1	20000000	3800000	23800000
11	<p>Mesa de tensión, caja de arena, para determinación de curvas de pF 0 - 2,0 (0 - 0.1 bar). Juego estándar para un máximo de 60 anillos de muestras de suelos, con regla graduada en cm, tanque de reserva de agua con manguera incorporada acoplada a la mesa, medidas internas de la mesa: 540 x 326 mm, incluye soporte, filtro, llave</p>	1	41200000	49028000	49028000



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 21

	de drenaje y 4 contenedores de arena sintética de 43 micrones.				
12	<p>El Permeámetro de Guelph de cabeza constante</p> <p>Robusto y de fácil uso para una medida rápida y exacta in - situ de la conductividad hidráulica. Ideal para mediciones a una profundidad de 15 - 75 cm, incluye trípode de campo, barreno Edelman holandés en acero forjado muy resistente y no contaminante al suelo para preparación de la perforación, una extensión adicional para aumentar la profundidad de operación, Herramientas de limpieza, contenedor de agua plegable, bomba de vacío manual con manómetro, maleta de transporte ideal para campo. Entrenamiento completo en campo por personal técnico experto durante un día en el lugar especificado por la Universidad</p>	1	40000000	7600000	47600000



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 22

13	Liquidadora de Suelos de 1 puesto Trabajo pesado. Activación automática. Un agitador. Tres velocidades. Velocidad sin liquido: 23.900 / 21.000 / 14.000 RPM. Vaso removible incluido. Capacidad del vaso: 3/4 Lt., 25 Oz. Dimensiones: 16.5 x 17 x 51 cm.	1	3800000	722000	4522000
----	---	---	---------	--------	---------

4.1. Perfil de la Persona a Contratar

El Contratista debe ser persona jurídica con más de 10 años en la actividad de venta de equipos de laboratorio para análisis de suelos.

Tener por lo menos 1 contrato o proyecto desarrollado en la Región Pacífica

2.4.1 Obligaciones del contratista:

El contratista se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato, las siguientes:

- a) Entregar los elementos en las cantidades indicadas en el contrato a entera satisfacción por parte de la Entidad.
- b) Realizar las pruebas de calibración con patrones certificables o trazables
- c) Cambiar los equipos que la Universidad considere que no se ajustan a sus especificaciones
- d) Colaborar en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
- e) Responder por la buena calidad de los materiales y elementos suministrados.
- f) Atender sin dilación los reclamos que surjan por la calidad de los materiales y elementos suministrados.
- g) Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada la factura de venta.
- h) Disponer del personal idóneo para el desarrollo del contrato.
- i) Disponer de instalaciones sociales, culturales y deportivas requeridas para el cumplimiento del objeto contratado, cuando las actividades lo requieran.
- j) Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la Entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 23

- k) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
- l) Desplegar sus mejores conocimientos y aptitudes en desarrollo de este contrato.
- m) Avisar **LA UNIVERSIDAD** de cualquier eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato y/o del proyecto.

2.3 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente pliego de condiciones los estudios y documentos previos definitivos adelantados por la entidad, que reposan en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del pacífico ubicada en el Campus Universitario piso 3 bloque 16.

2.4 PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO

Los pliegos de condiciones establecidos para el presente proceso serán publicados en la página web de la Universidad del pacífico (www.unipacifico.edu.co), y en el SECOP.

2.5 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO

El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el portal único de contratación (www.unipacifico.edu.co) y en el SECOP.

2.6 ACTO DE APERTURA

La presente selección invitación pública tiene como fecha y hora de apertura la establecida en el cronograma de actividades.

2.7 INTERÉS DE PARTICIPAR

Los interesados en la presente invitación pública, deberán manifestar su interés de participar teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de actividades, dirigiendo su comunicado en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrió El Triunfo.

2.8 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas, se realizará en la fecha descrita en el cronograma general para lo cual la Universidad del Pacífico cuenta un comité de contratación, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, financiero y demás requisitos habilitantes de los procesos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El comité de contratación conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrió El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 24

objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité de contratación, deberán ser resueltas por el oferente dentro de término que para efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta.

En el proceso de selección se observará la capacidad jurídica, financiera demás criterios que se establezcan en el presente pliego los cuales será objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor.

Para la verificación de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en el pliego de condiciones, el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, así como su calificación y clasificación en el RUP. Su incumplimiento acarreará el RECHAZO de la propuesta.

Igualmente, se evaluará la información aportada con las propuestas en su coherencia legal y reglamentaria. Se verificará que las propuestas no estén incurso en las causales de rechazo contenidas en los pliegos de condiciones. Tan solo seguirán siendo HÁBILES/HABILITADAS aquellas propuestas que cumplan con dichos requisitos, las demás serán RECHAZADAS.

Únicamente las propuestas HABILITADAS luego de la verificación de los requisitos habilitantes serán evaluadas.

2.9 CIERRE DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

El cierre del proceso de la presente Invitación Pública se hará en la dirección administrativa y financiera de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso.

En consecuencia, no se aceptarán propuestas entregadas por correo electrónico diferente al aquí establecido, fax o cualquier otro medio telemático, ni entregadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentar ofertas).

Después de la fecha y hora establecidas para el cierre del presente proceso, no se recibirán propuestas, ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas.

Vencido el plazo para la presentación de propuestas, se realizará la apertura de cada uno de los sobres y se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada, el valor total de la propuesta, la relación de las pólizas de seriedad de la oferta y el precio. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los oferentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

La presentación de las propuestas se realizará en la fecha y hora descrita en el cronograma general en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax) (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 25

el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura

FIN DEL CAPITULO



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA**

CAPITULO III. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cada ejemplar de las propuestas debe presentarse en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, NIT, dirección, número telefónico, e-mail y o, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Se debe indicar claramente la persona contacto de la empresa para cualquier inquietud que se presente.

<p>SOBRE No. 1 DOCUMENTOS HABILITANTES Original /Copia</p> <p>Para: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO DISTRITO DE BUENAVENTURA</p> <p>Remitente: XXXXXXDirección: Teléfono: Email: Proceso de Selección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>X</p>	<p>SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA Original /Copia</p> <p>Para: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO DISTRITO DE BUENAVENTURA</p> <p>Remitente :XXXXXXDirección: Teléfono: Email: Proceso de selección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>
--	---

NOTA. NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

De lo anterior se levantará un acta suscrita por los servidores públicos que concurren al acto de cierre y los proponentes y asistentes que así lo deseen.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 27

3.1 DIRECCIÓN DE RECIBO Y OFERTAS Y CONSULTAS

Las ofertas se recibirán en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura. Para todos los efectos relacionados con los trámites de la presente invitación pública, el horario de atención y recepción de comunicaciones será el establecido en las fechas del cronograma, en el horario oficial establecido por la Universidad, en día hábil de 8:00 A.M. a 12 P.M. y de 2 P.M. a 5:00 P.M.

3.2 FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en carpeta, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas por el representante legal de firma en caso de ser persona jurídica y a nombre propio si es persona natural, en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura.

FIN DEL CAPITULO.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

CAPITULO IV. CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

De conformidad con lo consignado en estos pliegos, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, financieros y de experiencia general que se establecen a continuación, objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección y los cuales no otorgarán puntaje.

Para participar en el proceso, los criterios HABILITANTES son:

VERIFICACIÓN	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITADO/NO HABILITADO

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No	REQUISITO	FORMATO
1	Carta de presentación de la oferta: se diligenciará conforme al modelo contenido en la "carta de Presentación de la Oferta" y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	Formato 1
2	Póliza de seriedad de la oferta: la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	El que establezca el afianzador o asegurador
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	Fotocopia del



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 29

		document o
4	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal: Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde constela determinación de su actividad u objeto social (el cual deberá guardar relación con el objeto del contrato a celebrar), expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y formar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.</p>	El que establezca la Cámara de Comercio o la entidad respectiva
5	<p>Registro Único de Proponentes: El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.</p>	El que establezca la Cámara de Comercio
6	<p>Registro Único Tributario: Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.</p>	El que establezca la DIAN
7	<p>Certificado de Antecedentes: certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.</p>	El que establezcan las entidades competentes
8	<p>Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales: (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda.</p>	Formato 2
9	<p>Declaración juramentada: de la persona jurídica donde se manifestó que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación</p>	Formato 3



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 30

10	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: de la persona Natural o del Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	Formato 4
11	Propuesta Económica	Formato 5
12	Experiencia específica	Formato 6
13	Organización técnica y administrativa: el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	El que establezca el oferente
14	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal: Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	El que establezca la entidad competente
15	Libreta Militar: fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	Fotocopiadel document o
16	Estados Financieros a diciembre de 2021	El que establezca el oferente
17	Certificación Bancaria	El que establezca la entidad competente
18	Manifestación de interés: El Oferente debe manifestar interés en la fecha y hora establecida en el cronograma. El Oferente que no manifieste su interés dentro del plazo establecido no podrá participar en la presente invitación pública.	El que establezca el oferente
19	Compromiso Anticorrupción	Formato 7
20	Apoyo a la Industria Nacional	Formato 8



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 31

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

14.1.2 Capacidad Financiera

Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre de 2021; los indicadores financieros se obtendrán del Registro Único de proponente – RUP.)

14.1.2.1 LIQUIDEZ (L)

La liquidez se determinará dividiendo el ACTIVO CORRIENTE sobre el PASIVO CORRIENTE y su resultado deberá ser igual o superior a (2)

$$L = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}) \geq (2)$$

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Ne)

El Nivel de Endeudamiento se determinará dividiendo el PASIVO TOTAL sobre el ACTIVO TOTAL y su resultado deberá ser inferior a (0.56)

$$NE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) < (0.56)$$

14.1.2.2 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

14.1.2.3

La razón de cobertura de intereses se terminará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre los gastos de intereses y su resultado deberá ser mayor o igual a (15.85)

$$RCI = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Gasto de Intereses}) \geq (15.85)$$

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma de sus activos y pasivos de cada uno de los integrantes.

Serán hábiles las ofertas que presente la documentación completa y acrediten la puntuación establecida en este numeral.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 32

14.1.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Co)

La capacidad Organizacional (Co) del proponente se determinará midiendo el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente.

14.1.3.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La Rentabilidad del Patrimonio se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre PATRIMONIO y su resultado deberá ser igual o mayor a (0.55)

$$RP = (\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio}) \geq (0.55)$$

14.1.3.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre el ACTIVO TOTAL y su resultado deberá ser mayor a (0.25)

$$RA = (\text{Utilidad operacional} / \text{Activo Total}) > (0.25)$$

4.3 REQUISITOS TECNICOS

4.3.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar como mínimo de Diez (10) años de antigüedad, contados hasta la fecha de cierre de la invitación pública, que se acreditará mediante la constitución de la misma que reporta el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En caso de persona natural, se acreditará mediante el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente.

En los casos de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la experiencia de integrante más antiguo

4.3.2 CERTIFICADO DEL FABRICANTE

El oferente deberá anexar junto con su oferta la carta de autorización del fabricante del equipo curvas de retención (Ítem 8) con lo anterior se permita concluir que el oferente además de poder



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 33

comerciar con los equipos, está facultado para adelantar mantenimientos e intervenciones a los mismos.

4.3.2. CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO POSVENTA

El representante legal o quien haga sus veces deberá entregar mediante documento debidamente firmado y con sus respectivos soportes, que cuenta con experiencia en MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO POSVENTA DEL ITEM 9, lo anterior será verificado con:

- Dos contratos debidamente ejecutados, en los últimos 5 años

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

4.4.1 Oferta Económica.

Para la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las ofertas económicas de los Oferentes que resulten habilitados en cuanto a la capacidad jurídica, financiera y experiencia general.

El oferente deberá diligenciar en forma total el formato de la "Oferta Económica" Formato Nro. 05, con la información que contenga los bienes cotizados; en caso contrario la oferta se calificará como NO CUMPLE.

El oferente debe presentar la oferta Económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 4 Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, PESOS COLOMBIANOS, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar
- 5 Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el oferente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.
- 6 El oferente deberá cotizar el valor unitario por ítem, para lo cual deberá diligenciar en la "Oferta Económica formato nro. 05.
- 7 El oferente deberá cotizar la totalidad de los elementos.
- 8 Con relación al IVA, el oferente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se cause. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO y el CONTRATISTA deberá asumir el costo del impuesto. El oferente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.
- 9 El oferente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generen por la contratación. El valor de la propuesta será la suma del valor total de cada elemento que resulten de multiplicar el precio unitario más IVA incluido x la cantidad. Bajo este sistema de precios, el VENDEDOR es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que LA UNIVERSIDAD DE PACÍFICO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el oferente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- 10 Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 34

SALVO LOS QUE SEAN DE ORDEN LEGAL (reajustes salariales), por tal razón, el oferente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos durante el plazo de ejecución pactado en el contrato.

- 11 La no presentación de la oferta Económica o la presentación sin el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA. Si el oferente no presenta la totalidad de las especificaciones técnicas y económicas tal como se señala en el presente inciso, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA.

NOTA 1: El valor de las ofertas deben ser presentadas en números enteros, es decir sin decimales.

NOTA 2: Estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA 3: OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015, cuando de acuerdo con la información obtenida por LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del decreto referido, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el Comité asesor y evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo de la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

FIN DEL CAPITULO

CAPITULO V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Universidad del Pacífico tiene el derecho de escoger entre los Proponentes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente término de referencia y preferir la oferta que le sea más conveniente, sin que ello implique alteración del proceso contractual, de lo cual serán informados los Proponentes oportunamente.

LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO evaluará las propuestas solamente a las calificadas como CUMPLE O HABILITADA jurídicamente, financiera y experiencia general, las cuales serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje, con base en los aspectos relacionados en el presente numeral y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje.

Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta sobre un total de mil (1000) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax) (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 35

Se adjudicará el contrato al proponente que, habiendo superado la verificación jurídica, financiera y de experiencia general, logre el mayor puntaje que es la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación que se explica de forma detallada a continuación:

5.1.1 FACTOR ECONÓMICO

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA la cual debe ser expresada en números enteros y no debe exceder el presupuesto oficial. El proponente debe diligenciar y firmar el formato establecido para tal fin.

Se otorgará un puntaje máximo de 350 puntos Iniciando por el oferente que presente la propuesta más económica y a los demás, en forma proporcional descendente, utilizando la siguiente fórmula:

$$FE = 350 (Pm / Pi)$$

Donde:

FE = Puntaje para el factor precio.

Pm = Precio más bajo ofrecido en la propuesta

Pi = Precio de la propuesta comparada

Serán objeto de evaluación económica solamente las propuestas que hayan sido habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y de experiencia general.

Los valores ofertados por el proponente, no estarán sujetos a ajustes, igualmente se entenderá que dichos valores contemplan la totalidad de los costos en que incurra el contratista por la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la entidad no reconocerá costo alguno, igualmente el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año si es del caso. Igualmente estarán incluidos todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de condiciones.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 36

5.1.2 FACTOR TÉCNICO

GARANTÍA ADICIONAL: Al proponente que acredite mayor garantía adicional a la ofrecida por el fabricante y/o proveedor en meses, y cumpla con la garantía mínima requerida en las especificaciones técnicas de los elementos se le otorgarán máximo doscientos (200) puntos.

Para la asignación del puntaje se revisarán las certificaciones escritas adjuntadas por el proponente para la verificación del presente y se otorgara el puntaje de acuerdo al lugar ocupado por los proponentes con base en el siguiente cuadro:

DESDE	HASTA	PUNTOS
1 mes	5 meses	100
6 meses	9 meses	200
1 año	-	250

En caso de no adjuntar la certificación solicitada se asignará cero (0) puntos.

5.1.3 EXPERIENCIA

5.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Proponente deberá acreditar máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, que consten en el RUP en esta misma condición, conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, acreditando en cada CONTRATO por lo menos CUATRO (04) códigos del UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase), dichos contratos deberán tener un objeto similar al objeto del presente proceso contractual: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS SUELOS Y AGUAS (LASA) DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO."

401516	Compresores
--------	-------------



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 37

411015	Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio
411024	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio
411119	Instrumentos indicadores y de registro
411138	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos
411224	Instrumentos de laboratorio
601045	Química, electroquímica y microquímica
701317	Gestión del terreno y del suelo
411123	Instrumentos de medición de la humedad
411156	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
432325	Software educativo o de referencia
601044	Geología y ciencias de la tierra
771017	Servicios de asesoría ambiental

La sumatoria total de los contratos debe ser mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual.

Para efectos del cálculo del valor total ejecutado o facturado de cada contrato, la Universidad del Pacífico calculará el valor facturado del contrato en SMMLV de acuerdo con el año de liquidación y/o recibo a satisfacción del objeto contractual. Así mismo.

Si los contratos acreditados fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión Temporal, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 38

de participación que hubiere tenido en los mismos. Por lo que deberá anexar también el documento que permita verificar el porcentaje de su participación.

- **Puntos Posibles: 300**

La Universidad del pacífico verificará la información de punto 5.1.3.1 y 5.1.3.2 con base en EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES –RUP: el RUP deberá estar vigente y en firme de conformidad con la legislación vigente, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido dentro de los Treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

5.1.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con la Ley 816 de 2003, por parte de esta Entidad Estatal se incluye se incluye en el presente pliego la siguiente ponderación para apoyar la industria nacional en los siguientes términos:

CONDICIÓN	PUNTOS
Servicios Nacionales	100
Servicios Nacionales y Extranjeros	50
Servicios extranjeros	20

Beneficio que se acreditará con el certificado vigente de existencia y representación legal para el caso de las empresas y con la copia de la cédula de ciudadanía para las personas naturales, y en caso de consorcio o unión temporal se acreditará con los documentos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la conformación del mismo.

5.1.5 EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se asignarán 25 puntos al proponente que acredite la constitución y ejecución de emprendimientos y empresas de mujeres. Se entenderán como emprendimientos y



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 39

empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- b. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
- c. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- d. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente literal deben expedirse bajo la gravedad de



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 40

juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del presente procedimiento de selección.

5.2 CUADRO CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
Puntuación por la propuesta económica	325
FACTOR TÉCNICO	
Garantía adicional	250
EXPERIENCIA	
Experiencia en contratos con códigos UNSPSC seleccionados	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Puntuación por apoyo a la Industria Nacional	100
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	
Puntuación por apoyo a emprendimiento de mujeres	25
TOTAL	1000

5.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En la eventualidad que se presentare empate, la Universidad del Pacífico procederá de la siguiente manera:

- Se escogerá al oferente que vaya ejecutar el contrato con bienes o servicios nacionales.
- Si persiste el empate se escogerá la propuesta de madre cabeza de familia.
- En caso de continuar el empate se escogerá la oferta que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad
- En caso de continuar el empate se escogerá la oferta que acredite la vinculación en mayor

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax) (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 41

proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión

- De persistir el empate se escogerá la oferta que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana
- De persistir el empate se escogerá la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación
- De persistir el empate se escogerá la oferta presentada por una Mipyme
- De persistir el empate se convocará a los proponentes empatados y en su presencia se efectuará un sorteo.

FIN DEL CAPITULO



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Página 42

CAPITULO VI. DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

6.1 ACTO DE ADJUDICACIÓN

La Universidad del pacífico previa consolidación de la información resultante del proceso de verificación y de la evaluación realizada, seleccionará la oferta más favorable a sus necesidades.

La adjudicación se hará mediante acto administrativo que se publicara en la fecha señalada en el cronograma general en la página web de la Universidad (www.unipacifico.edu.co)

6.2 DECLARATORIA DESIERTA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Universidad del Pacífico, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, porque no se presentó ninguna oferta o las que se presentaron no reúnen los requisitos del pliego de condiciones, podrá declarar desierto el proceso de selección abreviada, mediante acto administrativo motivado.

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 43

CAPITULO VII. DEL CONTRATO

7.1 TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado en estos pliegos, quedará a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor del depósito o garantía.

7.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.2.1 obligaciones del contratista

- a) Colaborar en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
- b) Construir las obras objeto del presente estudio, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el contratante.
- c) Atender sin dilación los reclamos que surjan por la calidad de los materiales y elementos suministrados.
- d) Entregar a entera satisfacción del contratante y a tiempo pactado las obras solicitadas.
- e) Disponer del personal idóneo para el desarrollo del contrato. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectuó la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- f) Desplegar sus mejores conocimientos y aptitudes en desarrollo de este contrato.
- g) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
- h) Avisar a la UNIVERSIDAD de cualquier eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato

7.2.2 obligaciones del contratante

- a) Contratar la interventoría externa.
- b) Tomar acciones y decisiones necesarias y oportunas para que se conserven durante el desarrollo y ejecución de los mismos, las condiciones técnicas, económicas y financieras sobre los cuales se realice la oferta o el acuerdo de voluntades, señalado en el contrato.
- c) Igualmente, a realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
- d) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para el cumplimiento al mismo.

7.3 LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizará los trámites de legalización del mismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 44

7.4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La administración de riesgos es “el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la entidad estatal de los eventos adversos que se pueden presentar en el proceso de contratación. La administración de riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación”.

Las matrices de riesgos previsible pretenden el fortalecimiento de los procesos de planeación, permitiendo la apreciación anticipada de los eventos adversos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos contractuales y de la ejecución del contrato mismo, con el fin de repartir las cargas económicas, administrativas, financieras y técnicas entre las partes intervinientes, para así evitar futuras reclamaciones como consecuencia del desequilibrio de las cargas contractuales.

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato.
- c) El equilibrio económico del contrato
- d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
- e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

7.4.1 Análisis de Riesgos

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?
1	General	interno	Planeación	operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	4	3	7	Riesgo alto	Contratante
2	General	externo	selección	económico	Ofertar artificiales bajas. Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes y/o servicios recibidos por parte del contratista los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	3	2	5	Riesgo medio	contratista
3	Específico	externo	ejecución	operacional	Que el contratista no haga entrega de los equipos y materiales requeridos por la Universidad, dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato.	No satisfacer la necesidad de la Universidad del Pacífico	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
4	General	externo	selección	operacional	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	Pérdida de oportunidad de la Entidad de satisfacer las necesidades y sus intereses	3	2	5	Riesgo medio	contratista



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

5	Específico	externo	ejecución	operacional	Que los bienes y/o servicios entregados no cuenten con la calidad, ni en la cantidad contratada; es decir, los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumplimiento el contrato, puesto que, no se podría recibir a satisfacción los bienes y/o servicios hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
6	General	externo	ejecución	operacional	Preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional	Que se filtre información confidencial que ponga en riesgo a la institución.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
7	General	interno	selección	operacional	Que los oferentes no cumplan con los requisitos exigidos.	incumplimiento a los principios de la contratación pública, Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	3	5	9	riesgo extremo	oferente
8	General	interno	contratación	operacional	Demora en el perfeccionamiento (firma) del contrato	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	4	2	6	riesgo alto	contratante y contratista



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 47

9	General	interno	contratación	operacional	El contratista seleccionado no firma el contrato y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, incluyendo adiciones y prorrogas	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Las garantías no tengan la vigencia requerida por la norma, con lo cual la Entidad quedaría desamparada.	4	3	7	Riesgo alto	contratista
10	General	externo	ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratante y Contratista
11	General	interno	ejecución	operacional	Demora en la expedición del Registro Presupuestal	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	4	5	9	Riesgo alto	Contratante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

12	Específico	externo	ejecución	operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Retraso en el pago por parte del contratante	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratista
13	Específico	interno	ejecución	operacional	demora y falta de pago de los desembolsos pactados	incumplimiento de contrato y afectación de la ejecución del objeto contractual	4	2	6	Riesgo alto	contratante y contratista
14	General	interno	ejecución	operacional	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimiento de manera oportuna	Detrimiento patrimonial. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. Retraso en la ejecución contractual.	4	3	7	Riesgo alto	Contratante
15	Específico	interno	ejecución	operacional	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas	Sobrecostos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato.	3	3	6	Riesgo alto	contratante
16	Específico	interno	ejecución	operacional	Daños a los bienes entregados por el contratista, por la demora de la entidad contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su indebida custodia y protección.	Detrimiento patrimonial.	3	4	7	Riesgo alto	Contratante
17	General	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento de la liquidación de los contratos	Incumplimiento de las disposiciones establecidas en el estatuto de contratación y sanciones disciplinarias para los responsables	5	3	8	riesgo extremo	Contratante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 49

7.4.2 Forma de Mitigar los Riesgos:

N°	TRATAMIENTO	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada	Monitoreo y Revisión	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase de planeación.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Jefe de la dependencia donde nace la necesidad, Secretaría	En la elaboración de los estudios previos	finalización etapa de	revisión previa del Estudio de Conveniencia y Oportunidad	único; en la revisión del estudio previo
2	Solicitar al proponente que explique y justifique las razones que sustenten el valor por él ofertado. El comité evaluador recomendará el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Dirección Administrativa y Financiera; Contratista y supervisor	en la selección y ejecución del contrato	finalización etapa de	Revisión de las justificaciones dada por el oferente; seguimiento a las labores ejecutadas	En la selección de proponente y en la etapa de ejecución
3	Exigencia de las pólizas de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando no se haya pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General y supervisor	Firma del contrato	finalización etapa de ejecución	informes periódicos por parte del supervisor	Según presentación de informes del supervisor.



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Página 50

garantizado.										
4 Exigencia de la póliza de seriedad de la oferta	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General	Cronograma de la invitación pública	Acta de inicio del	Exigencia en los pliegos de condiciones definitivas	Evaluación de las ofertas.
5 Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la supervisión, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes y/o servicios contratados y ejecutados exigirá los cambios a que haya lugar. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Acta de recibo final a satisfacción	Informes periódicos por parte del supervisor; ingreso a almacén y demás documentos soportes	Durante la ejecución del contrato



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 51

6	El contratista deberá garantizar la preservación de la integridad o confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, so pena de las acciones penales a que haya lugar.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	finalización etapa de	El supervisor debe velar por el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad determinada en las	Durante la ejecución del contrato
7	Verificación de los documentos aportados por el contratista, el cual debe ajustarse a los requerimientos de la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o	inicio etapa precontractual	finalizando etapa	lista de chequeo y/ informe de evaluación	único; en la revisión de los documentos aportados por el
8	Realizar seguimiento a los términos contractuales (elaborar cronograma)	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	elaboración de la minuta contractual	fecha de inicio del	requerir a la parte que no ha firmado el contrato	único; antes del inicio del contrato
9	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada. Establecer un término de 5 días hábiles para que el contratista expida la póliza e indicarle que la fecha de expedición y de vigencia de la garantía deben coincidir	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	Etapa contractual	inicio de la etapa de	seguimiento permanente por parte del supervisor al proceso contractual	permanente
10	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Contratante	Etapa de	finalización etapa	Actualización de constante de normatividades	permanente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 52

11	Una vez perfeccionado y/o legalizado el contrato solicitar al Responsable de presupuesto la expedición del Registro Presupuestal	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o D.A.F.	Etapa contractual	Expedición del	comunicación entre las dependencias que participan en la elaboración del	único; antes del inicio del contrato
12	verificar el pago y/o certificación de aportes a la seguridad social integral antes de programar el pago en la plataforma	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	finalizando etapa de	verificando la planilla de pago aportada por el contratista y/o el certificado de aportes;	permanente
13	Entrega oportuna de informes y documentos soportes por parte del contratista e inicio de trámite de pago oportuno por parte de la entidad	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	contratista, supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	finalizando	Seguimiento continuo a las actividades contractuales	permanente
14	realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato; entrega de informes permanentes por parte del supervisor a fin de establecer el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor y Secretaría General	Etapa de Ejecución	Hasta la terminación	informes periódicos por parte del supervisor	permanente
15	Conocer de forma precisa las necesidades y requerimientos de la Universidad en la etapa de planeación y elaboración de estudios previos.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Dependencia que solicita el servicio y/o suministro	etapa de planeación	Hasta la terminación	revisar que el estudio previo donde se solicitan servicios y/o suministros	permanente
16	Que los elementos sean entregados en la oficina de almacén para que inmediatamente se realice el ingreso y así evitar detrimento al patrimonio	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y jefe de almacén	Etapa de Ejecución	Hasta la	certificado de ingreso a almacén	permanente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 53

17	Control del estado de los procesos contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución finalizando etapa de	Seguimiento continuo a las actividades contractuales	permanente
----	---	---	---	---	-------------	----	---------------------	---	--	------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo 031 de 2017, se realiza el análisis de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación:

7.5 RIESGOS ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que son asegurables son los siguientes

- Que el futuro contratista incumpla total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando estos sean imputables al contratista garantizado.
- Que el futuro contratista incumpla las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
- Que los elementos entregados por el futuro contratista sean de mala calidad teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
- Que los elementos a suministrar por el contratista sean de mala calidad

7.6 GARANTÍAS

Para controlar estos riesgos, el contratista se compromete a constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía única expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del presente contrato; así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por el quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados desde la terminación del mismo.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 54

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio, cubrirá los perjuicios que se causen al asegurado por la deficiente calidad del servicio prestado, independientemente de sus causas, sufridas por la obra entregada, cuando sea imputable al contratista; por una cuantía del treinta por ciento (30%) y por el término de cinco (5) años una vez se reciba a satisfacción la obra por parte de la Universidad.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato; con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- **SERIEDAD DE LA OFERTA.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado, según se establezca en los pliegos y su vigencia será por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.

7.7 RIESGOS NO ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que no son asegurables son los siguientes:

- **Cláusula de Indemnidad:** El contratista mantendrá indemne LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, obra de mano y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio a LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista la pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.

7.8 RIESGOS QUE ASUME LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Universidad del Pacífico asumen única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:

- Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 55

- Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato. para aminorar este riesgo, la entidad designará a un funcionario responsable que haga control a este.

7.9 CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS SUELOS Y AGUAS (LASA) DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.
VALOR DEL CONTRATO:	xxxxxxxxxxxxxx
PLAZO DEL CONTRATO:	120 días
GARANTÍAS	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del presente contrato; así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por el quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una duración</p>



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 56

	<p>igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados desde la terminación del mismo.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio, cubrirá los perjuicios que se le causen al asegurado por la deficiente calidad del servicio prestado, independientemente de sus causas, sufridas por la obra entregada, cuando sea imputable al contratista; por una cuantía del treinta por ciento (30%) y por el término de cinco (5) años una vez se reciba a satisfacción la obra por parte de la Universidad.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato; con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>SERIEDAD DE LA OFERTA. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado, según se establezca en los pliegos y su vigencia será por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>La Universidad del Pacífico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Un anticipo equivalente al 25% del valor del contrato una vez se legalice el mismo, y el 75%</p>



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 57

	<p>restante, mediante actas de avance y con el recibido a satisfacción del servicio a contratar, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato; b) ingreso a almacén; c) Presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro; d) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.</p> <p>El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que la Universidad del Pacífico efectuará los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las establecidas en el presente pliego, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y las demás que se requieran para cumplimiento del objeto contractual
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	363 de fecha 1 de julio de 2022
INTERVENTORIA:	Externa, previa realización del proceso contractual.

Nota: “La contratación que se derive del presente proceso está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Acuerdo 108 de 2021, de la Universidad del Pacífico”.

ARLIN VALVERDE SOLIS
Rector

Original firmado



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 58

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Buenaventura, **XX de XXXXX de 2021**

SEÑORES

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO BUENAVENTURA - VALLE - COLOMBIA REF. : UNPA-IP-004-2022

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar la “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX” En las condiciones y términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la invitación pública abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la Propuesta y el contrato respectivamente.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación.
Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la invitación pública y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones y Términos de la invitación pública:
Adendas.

- 1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CÉDULA DE

CIUDADANÍA O NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PAÍS DE ORIGEN DEL

PROponente: XXXXXXXXXX

VALOR DE LA PROPUESTA: XXXXX PESOS MCTE. (\$ XXXXXXX)

PLAZO DE EJECUCIÓN: xxx Meses VALIDEZ DE LA PROPUESTA: xxxx DIAS. AGENCIA DE SEGUROS

POLIZA DE SERVIDAD No. _____ VIGENCIA

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente Dirección:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 60

Dirección:
Teléfono:
Ciudad: **XXXXXXXXXXXX**

Atentamente,
Firma: _____

BORRADOR



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 61

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra apaz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

Firma _____ Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 62

FORMATO 3 DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____ identificado con cédula de
ciudadanía _____ y
representante legal de _____, declaro bajo
gravedad de juramento, que la firma que represento o algunos de sus miembros no ha sido objeto
de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación,
durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 63

FORMATO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ y representante legal de _____, declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8 Y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Firma _____ Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 64

FORMATO 5 OFERTA ECONÓMICA (*)

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario (\$)	+IVA 19%	Vr. Total (\$)
1	MOLINO DE SUELOS ROBUSTO PARA LABORATORIO Con kit de toma de muestra en campo. Equipado con cámara en acero inoxidable. Molido Uniforme y evacuación sin dejar residuos de polvo, rocas, etc. Separación y desechado de material filtrado no necesario. El tiempo promedio de preparación de una muestra aprox. 5 segundos, incluso para los materiales más duros como arcilla. Motor robusto que pueda trabajar con 115 ó 230 voltios 60 hz.	1			
2	Anillos para muestras 5 x 5 cm en acero inoxidable, borde biselado y tapa plástica para muestras de suelo	50			



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 65

3	<p>Juego completo de barreno ergonómico para muestreo hasta 5m para estudios ambientales</p> <p>Mango Ergonómico , con ratchet (d+l) 25-50 cm intercambiable, con extensión interna para perforar hasta 2m incluye mango de acople, el juego también incluye 8 cabezas de barreno de corte para diferentes tipos de suelos y materiales, Edelman del tipo, arena, arcilla, combinado, gravas, y del Riverside, Stony, espiral y media caña, todos en acero no contaminante sin trazas de asbesto, plomo, mercurio zinc o materiales que puedan dañar el medio ambiente o una muestra, extensiones zincadas, guantes, espátula semicurva de detalle para suelos 20mm, cinta métrica para 5 metros, con acople</p>	1			
---	--	---	--	--	--



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 66

	de sonido de fondo si hay agua, vaselina, cepillo de mantenimiento, herramientas, y maletín para barreno ergonómico con práctica completa e instalado.				
4	TENSIOMETRO para agricultura con punta porosa reemplazable, para uso general en cultivos, herméticamente sellado Manómetro con 0 a 100 escala de centibares o kilopascales (0 -100 cb [kPa] rango). Largo 120 cm.	5			
5	Sensor de humedad del suelo portátil Con cable de 7,5 m con conector, unidad de lectura, batería de 9 V, pantalla directa, para leer los sensores de humedad del suelo	1			
6	Medidor Manual de Compactación de suelos Penetrómetro 1 metro de profundidad, equipo	2			



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 67

	<p>robusto, resistente y para trabajo pesado, construido en acero inoxidable, graduado en decímetros, que incluya barras de extensión hasta 1 metro, lectura manual en manómetro hasta 1000 KN, con 4 conos, maleta de transporte en aluminio para evitar daños, aceite y herramientas. Certificado de calibración en fabrica</p>			
7	<p>Equipo de infiltración (Infiltrómetro): Infiltrómetro de doble anillo, juego estándar para mediciones sincrónicas en tres puntos simultáneamente, comprende: Anillos de diámetro de 28 cm, 53 cm, 30 cm, 55 cm, 32 cm y 57 cm, plato de inserción calibrado para anillos de diámetro de 28 a 57 cm, con tres puentes de medición para cada anillo diseño sintético, con</p>	2		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 68

	flotadores para medición con dos extractores de los anillos, con cronometro digital para 10 hrs, con martillo ergonómico anti impacto, con cabeza de nylon de Diámetro de 70 mm y 2 Kg. Elaborados completamente en acero Inoxidable.				
8	Equipo de ollas de presión para determinación de pF, placas de Richards, de 0,1 a 15 bares de succión Compuesto por: 1 Extractor de 15 Bares, adecuado para 4 platos de cerámica, completo con conectores 1 Manguera de acople entre el extractor de 15 bares y el panel de control de presión, 1,5 ms. de largo. 4 Platos de cerámica de 15 Bares. 1 Extractor de 5 Bares, adecuado para 4 platos de cerámica, completo con conectores.	1			



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 69

	<p>4 Platos de cerámica de 1 Bar, de alto flujo.</p> <p>1 Manguera de acople entre el extractor de 5 bares y el panel de control de presión, 1,5 ms. de largo.</p> <p>12 Set de anillos de muestreo de suelos, Ø 53 mm x 10 mm de altura, set de 12 piezas.</p> <p>1 Panel de control de presión, equipado con dos manómetros, 0 - 20 bar and 0 - 4 bar.</p> <p>1 Compresor de 20 bares, incluye, válvula de reducción con manómetro, (220V - 50Hz), diseñado especialmente para usar con equipo para determinación de Pf</p> <p>1 Manguera de acople entre el compresor (080303) y el panel de control de presión, 1,5 mts de largo.</p>				
9	Equipo completo para determinar estabilidad estructural de	1			



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 70

	<p>agregados al agua, por el método de Yoder</p> <p>De cuatro cuerpos, incluye 4 juegos de tamices completos, serie 6.3, 4, 2, 1, 0.5, 0,25, 0.125 mm de rin 5" con brazo robótico, programable entre 30 y 33 strokes; baldes, incluye compresor, 31 strokes, con forro de protección.</p> <p>Entrenamiento e instalación completa</p>				
10	<p>Equipo completo para determinar textura por el método Hidrométrico (Bouyucos)</p> <p>Juego completo que incluya, blender agitador de suelos de tres puestos, seis frascos de 1 litro para preparación del suelo, termómetro, Reactivos para prueba de textura de acuerdo a la norma internacional, 6 cilindros graduados de decantación, Embolo de agitación, Cronometro, 3</p>	1			



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 71

	<p>hidrómetros de -5 a 60 gr /l de acuerdo a ASTM D 422 y AASHTO T 88, Manual y software de manejo y modelación de datos TXT V 0.003, kit de preparación de suelos, con tamiz No. 10.</p>				
11	<p>Mesa de tensión, caja de arena, para determinación de curvas de pF 0 - 2,0 (0 - 0.1 bar).</p> <p>Juego estándar para un máximo de 60 anillos de muestras de suelos, con regla graduada en cm, tanque de reserva de agua con manguera incorporada acoplada a la mesa, medidas internas de la mesa: 540 x 326 mm, incluye soporte, filtro, llave de drenaje y 4 contenedores de arena sintética de 43 micrones.</p>	1			
12	<p>El Permeámetro de Guelph de cabeza constante</p>	1			



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 72

Robusto y de fácil uso para una medida rápida y exacta in situ de la conductividad hidráulica. Ideal para mediciones a una profundidad de 15 - 75 cm, incluye trípode de campo, barreno Edelman holandés en acero forjado muy resistente y no contaminante al suelo para preparación de la perforación, una extensión adicional para aumentar la profundidad de operación, Herramientas de limpieza, contenedor de agua plegable, bomba de vacío manual con manómetro, maleta de transporte ideal para campo. Entrenamiento completo en campo por personal técnico experto durante un día en el lugar especificado por la Universidad



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 73

13	Licudadora de Suelos de 1 puesto Trabajo pesado. Activación automática. Un agitador. Tres velocidades. Velocidad sin liquido: 23.900 / 21.000 / 14.000 RPM. Vaso removible incluido. Capacidad del vaso: 3/4 Lt., 25 Oz. Dimensiones: 16.5 x 17 x 51 cm.	1			
----	---	---	--	--	--

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

() El proponente deberá tener en cuenta todos los gastos de personal para la prestación del servicio*

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o

Razón Social Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 74

FORMATO 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Invitación Pública No. UNPA-IP-005-2021 Proponente:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROPONENTE			% Part.	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor contrato (\$ Col)
			I	C	UT				
									TOTAL SMLLV

Firma Proponente:

Notas

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%, el valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta correspondiente.
3. El oferente debe adjuntar documento soporte de la experiencia relacionada.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 75

FORMATO 7

Fecha _____ Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

KM 13 vía al Aeropuerto Barrio el Triunfo Buenaventura – Valle

Referencia. UNPA-IP-004-2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS SUELOS Y AGUAS (LASA) DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

[Nombre del representante legal o de la persona natural oferente], identificado con aparece al pie de mi firma, [obrando en mi nombre propio o en mi calidad de representante legal de] [nombre del oferente], manifiesto que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación [insertar información].
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos, o cualquier forma de halago, redistribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratista o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación [insertar información]
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación [insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso Anticorrupción.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 76

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [insertar información] días del mesde [insertar información] Del mes [insertar información]

[Firma representante legal del oferente o del oferente persona natural]Nombre: [insertar información]

Cargo: [insertar información]

Documento de identidad: [insertar información]

BORRADOR



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 77

Formato 8

El Proponente deberá indicar bajo la gravedad de juramento, si los bienes y/o servicios ofrecidos, corresponde a Industria Nacional o Industria Extranjera, de acuerdo con lo previsto en la Ley 816 de 2003, y los Decretos: 2680 de 2009, 0019 de 2012 y 1082 de 2015.

Para efectos de la asignación de este puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Experiencia General).

Marque con una X el origen de los bienes/servicios

CLASIFICACIÓN APOYOA LA INDUSTRIA NACIONAL	MARQUE UNA X DE LAS OPCIONES		
	NACIONAL O GOCEN DE TRATO NACIONAL	MIXTO	EXTRANJERO
Origen de los Bienes/Servicios			

NOTA: SI NO SE DILIGENCIA EL PRESENTE ANEXO, SE LE OTORGARA UN PUNTAJE DE CERO (0).

Firma

[Firma representante legal del oferente o del Oferente persona natural]